



ACTA Nº 7/2024

JUNTA ELECTORAL

13 de enero de 2025

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Tenis (RFET) se ha dispuesto cuanto sigue:

El 16 de enero de 2025 se debe proceder a realizar las votaciones correspondientes a los miembros de la Asamblea General en los casos en los que el número de plazas a cubrir es menor que las candidaturas aprobadas. Ello sucede en el caso de clubes deportistas y deportistas no DAN de Galicia e Islas Canarias. Además, existe el voto por correo, realizado por las personas que figuran en el censo del voto no presencial. Procede el nombramiento por parte de la Junta Electoral de la RFET de las personas que en las distintas sedes electorales deben asumir la condición de integrantes de las mesas electorales.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

Designar la composición de las mesas electorales que se indican a continuación:

Mesa electoral de Galicia:

Florentino Pérez Alonso - Titular
Nilo Rubén Pérez Calo - Titular
Enrique Corbacho Bustos - Titular
José Luis Padín Nuñez - Suplente
José María García Fariña - Suplente
Jaime Loureiro Villar - Suplente

Mesa electoral de Islas Canarias:

Diego Baño Coello -Titular
Rubén Castillo Boluda -Titular
José María Sánchez Marrero -Titular
Francisco Millán Suarez-Suplente
Carlos Castellano Alvarado-Suplente
Samuel Peña Rizzo -Suplente

Mesa electoral de voto no presencial o por correo:

Pere Torras
Jordi Margó
Xavier Margó

Consideraciones en relación con los presentes acuerdos:



a.- Notifíquense los acuerdos a los/as interesados/as.

b.- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFET y en el apartado “Elecciones 2024” de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

c.- Frente a los acuerdos cabe recurso ante el TAD en el plazo de 5 días hábiles.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.

Firma de los/as presentes.

(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la Real Federación Española de Tenis y se publica una copia en la web).